

CAPITULO UNDÉCIMO

Revolución de Nápoles: sus causas; reacción de 1799; la reina María Carolina; el caballero Acton y lady Hamilton; reacción de 1815; situación del reino en 1819; los Carbonarios; sublevaciones en Nola y en Avellino; proclamación de la Constitución española en Nápoles.—Amenazas y preparativos de Austria.—Reuniones de Troppau: Alejandro y Metternich; declaraciones de los soberanos; cartas al rey de Nápoles.—Congreso de Laybach: las legaciones de Francia y de Inglaterra. Invasión del reino de Nápoles por los austriacos. Caída de la revolución napolitana.—Insurrección en el Piamonte: abdicación del rey; intervención de los austriacos; caída de la insurrección.—Clausura del congreso de Laybach; manifiesto de los soberanos.—Carácter del movimiento liberal italiano.—Asuntos de España.—Primera reunión de las Cortes; informes de los ministros sobre la situación económica y militar del reino; medidas tomadas por la Asamblea. Agitaciones.—La fiebre amarilla en Barcelona. Sus estragos, su duración.—Situación de los partidos.—Cordón sanitario. Reuniones de los emigrados españoles en Bayona, Tolosa y Perpiñán. Formación de partidas insurrectas en la frontera de Navarra; su derrota. Complicidad de las autoridades francesas; el ministerio y el partido realista de Francia.—Fernando VII.—Formación de partidas insurrectas en Cataluña.—Toma de la Seo de Urgel.—Sublevación de la guardia real de Madrid; jornada del 7 de julio.—Movimiento de la opinión en Francia respecto á los sucesos de España. Discusión en la Cámara de los diputados. Oposición del Sr. de Villèle á una intervención armada.

En ninguna parte, á excepción de Bélgica y las antiguas provincias alemanas de la izquierda del Rhin, la propaganda armada de la República y del Imperio habían dejado huellas tan profundas como en Italia. Génova, Turín, Florencia y Roma, anejos al Imperio, habíanse convertido en simples capitales de departamentos franceses. Los antiguos Estados venecianos, la Lombardia y la parte de los Estados Pontificios comprendidos entre el Adriático y los Apeninos, reunidos al reino de Italia bajo el gobierno del virrey Eugenio Beauharnais, y Nápoles, bajo la realeza sucesiva de José Bonaparte y de Murat, se habían visto sometidos á una administración puramente francesa. Abolieronse todos los privilegios de casta ó de corporación, siendo suprimidos los conventos y vendidos sus bienes. El beneficio de las leyes civiles de Francia se extendieron por toda la península. No por eso las poblaciones italianas acogieron después con menos alegría la caída del dominio francés. Pero sus nuevos señores, al esforzarse en destruir toda traza de este dominio y reconstituir el pasado, no tardaron en trocar en amargo arrepentimiento la alegría con que había sido saludada la vuelta de aquellos príncipes. Uno de ellos, en su furor reaccionario, decretó que cada persona y cada cosa volviesen á ocupar el puesto que ocupaban en 1797; se necesitaron muchos días para hacer comprender á aquel soberano que el tiempo era menos conservador de lo que suponía; que si, en rigor, se podía obligar, por ejemplo, á un general que volviese á ponerse en 1814 los galones de cabo ó de sargento que llevaba diez y siete años antes, no era tan fácil, en cambio, hacer revivir á los oficiales ó á los funcionarios muertos desde 1797, y devolverles los empleos que desempeñaban en vida.

Nápoles tomó una parte excepcional en aquella reacción. El soberano á quien la caída de Murat devolvió la corona de las Dos Sicilias era Fernando I, Borbón de la rama española. Subido al trono de Nápoles en 1759, se había refugiado en Sicilia en dos ocasiones distintas. El 2 de enero de 1799, huyó por primera vez de Nápoles al solo anuncio de que se acercaba á esta ciudad el general francés Championnet; disfrazado con el traje de uno de sus lacayos, escapó llevándose los despojos de los erarios públicos, de las iglesias y de los

museos de su capital. Vuelto á Nápoles seis meses después, al caer la República establecida en su ausencia y que sucumbió bajo los esfuerzos combinados de las tropas turcas, rusas é inglesas, marcó su retorno con innumerables suplicios. Sus verdugos no perdonaron rango, ni dignidades, ni edad, ni sexo; los hombres más ilustres por su cuna, los sabios y los artistas más glorificados por su mérito personal, los jefes militares y los administradores más recomendables por sus servicios, las mujeres más distinguidas por su gracia ó las más célebres por su hermosura, fueron desapiadadamente condenados á muerte; de junio á diciembre, la sangre no cesó de correr. La multiplicidad y la duración de los suplicios tenían su causa no sólo en la necesidad que sentía Fernando de vengar sus terrores y castigar á todos los ciudadanos que habían apoyado ó aceptado la República, sino que también en su debilidad por las pasiones de la reina María Carolina de Austria, mujer imperiosa y disoluta, que mezclando la sed del poder más tiránico á los arrebatos de la más desenfrenada liviandad, despreciaba á su marido y sufría á su vez la influencia de dos favoritos extranjeros, ingleses ambos, el caballero Acton y lady Hamilton. Indiferente á todos los deberes de la realeza, ajeno á la administración de su reino, Fernando, especie de bufón coronado, no pedía á las prerrogativas de su posición soberana más que ociosos indolentes ó la satisfacción de los placeres más groseros. Refugiado por segunda vez en Sicilia, en 1806, á la aparición de un nuevo ejército francés en las fronteras de su reino, Fernando inauguró su segundo regreso, en 1815, con nuevos suplicios. Sin embargo, la sangre corrió en menos abundancia que en 1799; María Carolina había dejado de existir. Mas con ser menos cruel, la reacción no fué menos vasta ni menos violenta.

La vuelta de Fernando á Nápoles tuvo efecto el 17 de junio de 1815. Seis semanas antes, al enterarse de la derrota de las tropas de Murat, se había apresurado á dirigir á sus antiguos súbditos una proclama en que decía: «¡Napolitanos, la causa de Murat está perdida! Preparaos á reivindicar vuestros derechos; voy á llegar por vuestro bien. Un gobierno probo, prudente y religioso os está asegurado. *El pueblo será el soberano.* Vuestro príncipe no será más que el depositario de las

leyes dictadas por la más enérgica y duradera de las constituciones.» Esta proclama, destinada á precipitar la caída de su competidor, produjo el efecto que Fernando esperaba. Los napolitanos, sublevados en todas partes, obligaron á Murat y á su familia á huir; pero mientras que, fiados en las promesas de su antiguo rey, se felicitaban por obtener al fin de este príncipe las instituciones y los derechos políticos que Murat les había prometido siempre sin dárselos jamás, Fernando, hallándose todavía en Sicilia, no se limitó á concluir con Austria un tratado en que se obligaba á preservar sus Estados de imprudentes innovaciones y á someter sus súbditos á los principios adoptados por Austria misma para sus posesiones italianas; firmó además decretos que pronunciaban la confiscación, en su personal beneficio, de todos los mayorazgos concedidos por José y por Murat, y la restitución inmediata, y sin indemnización á sus antiguos poseedores, de todos los bienes de emigrados vendidos bajo el gobierno de estos dos reyes. Estos decretos fueron el preludio de una larga serie de medidas extrañas, incoherentes, expoliadoras, que pronto llevaron á todos los ramos de la administración del reino el abandono, el desorden y la más inextricable confusión. La descomposición invadió todos los servicios públicos, alcanzando hasta al ejército, y el reino se hubiera encontrado sin soldados, si los tratados con Austria no hubiesen obligado á la corte de Nápoles á mantener una fuerza constantemente disponible de 25.000 hombres al menos; y todavía este simulacro de ejército se hallaba tan desprovisto de los objetos más necesarios y tan mal organizado, que los bandidos eran dueños de todos los caminos. El gobierno se envileció tanto que, renunciando, después de largos é inútiles esfuerzos, á destruir una cuadrilla de cincuenta bandoleros mandados por los hermanos Vardarelli, concluyó con ellos un tratado que les admitía á su servicio con triple sueldo como militares. Los ministros de Fernando no se habían resignado á semejante ignominia sino con la idea de borrarla por medio de una nueva cobardía: los hermanos Vardarelli y sus compañeros recibieron un día la orden de trasladarse á una villa del Samnio; obedecieron; pero apenas habían llegado á la plaza principal, cuando numerosos soldados, emboscados en las casas, les envolvieron desde las ventanas y los balcones en un fuego de mosquetería que les mató hasta el último. El comandante militar de las dos provincias de Foggia y Avellino, no atreviéndose á correr los riesgos de aquel enérgico sistema de destrucción, concibió el proyecto de deshacerse de los bandoleros de su distrito por medio del veneno: compró por 2.000 ducados de substancias venenosas, y confió su distribución á envenenadores oficiales, asalariados, que se limitaron á recibir y guardar la recompensa. Pronto, en muchos sitios, las contribuciones cesaron de ingresar en las arcas reales; los bandoleros las cobraban para sí. De tal modo amenazado en sus más preciosos recursos, el gobierno resolvió al fin luchar enérgicamente contra aquel enemigo interior; faltándole fuerza militar, recurrió á la población; los habitantes de todas las localidades infestadas por el banditismo recibieron orden de armarse y organizarse en milicia. Esta medida dió de pronto una especie de ejército á una Asociación, que tiempo atrás había sido tan religiosa como política, y que, después de perseguir

largo tiempo la idea de llegar por medio de la libertad á la independencia de los Estados italianos, buscaba entonces en la independencia de Italia garantías de libertad. Nos referimos á la sociedad secreta de los carbonarios.

Se hace remontar el origen de esta sociedad á la lucha empeñada, durante los siglos XII, XIII y XIV, entre el sacerdocio y el Imperio, los güelfos y los gibelinos, con motivo de la resistencia de los papas á las pretensiones de los emperadores de Alemania sobre el dominio de Italia. Unidos para sostener al papado, que consideraban como el símbolo y el apoyo de la independencia italiana, los carbonarios imitaban de las primeras edades del cristianismo ciertos principios que formaban la parte secreta de sus doctrinas. Apóstoles del dogma de la fraternidad humana, hostiles á todos los privilegios y á todas las desigualdades sociales, veían en Jesucristo una víctima de la tiranía y glorificaban en él al profeta y al mártir de la igualdad. El odio por la dominación extranjera sostuvo á la sociedad á través de los cismas, las conquistas y las revoluciones que desgarraron á la península italiana en los siglos sucesivos; pero el tiempo modificó el objeto de la asociación, que se convirtió en una sociedad exclusivamente política, cuyos afiliados, erróneamente confundidos por ciertos escritores con los adeptos de la francmasonería, no perseguían más resultado que la libertad, ó más bien la independencia y la unidad de Italia.

María Carolina y Fernando, iniciados en la francmasonería en los primeros años de su reinado, conocieron más tarde la existencia de los carbonarios. Estos monarcas alentaron á la Asociación mientras permanecieron en Sicilia, y procuraron utilizarla en favor de su lucha contra José Bonaparte y contra Murat. Bajo el gobierno de este último, la sociedad adquirió gran desarrollo, y sus miembros organizaron para la expulsión del cuñado de Napoleón un plan insurreccional que abortó. Una vez desaparecida la dominación francesa y destronado Murat, los carbonarios se volvieron contra la dominación alemana, que se hace más insoportable y cuyo odio proporciona á la sociedad un poderoso medio de propagación. En 1819, cuatro años después de la vuelta de los austriacos á Italia, la asociación se extendía por todos los Estados de la península, contando 642.000 afiliados. En el reino de Nápoles había invadido todas las clases sociales, sin exceptuar la magistratura, el ejército y el clero. Tal era la situación del carbonarismo en los Estados napolitanos cuando Fernando pidió auxilio á la población, constituida en milicia, contra las cuadrillas de bandoleros que tenían á su gobierno en jaque; todos los carbonarios se hicieron milicianos. Así armada y organizada, la sociedad se hallaba dispuesta para un levantamiento cuando estalló la revolución de España. La noticia impresionó á todas las poblaciones italianas; en todas partes se inflamaron los espíritus, y los carbonarios resolvieron entrar en acción. El 2 de julio de 1820, el padre Luis Minichini y un oficial del regimiento de caballería Borbón-dragones, el teniente Miguel Morelli, ambos investidos de alto grado en la asociación, dieron la señal de la insurrección en Nola. Reunieron por la mañana en la plaza pública á los carbonarios de la localidad y á unos cuantos soldados, proclamaron la Constitución española

la de 1812, y el mismo día se fueron á Avellino, capital de la provincia, donde les acogieron á los gritos de *viva la libertad!* y *viva la Constitución!* la guarnición y las milicias que, á su vez, acababa de sublevar el teniente coronel Concilii. Este oficial superior, llamado en lo sucesivo el Quiroga napolitano, tomó en el acto el mando de la insurrección.

La provincia de Avellino tenía entonces por jefe militar superior al general Guillermo Pepe, hombre influyente entre las tropas, y que desde Nápoles, donde había ido con el pretexto de asuntos de servicio, acababa de preparar el movimiento. Precisamente los ministros confiaron á este general el encargo de reprimir y castigar la sublevación. Pepe se instaló acto continuo en el ministerio de la guerra y se apresuró á mandar instrucciones á sus subordinados; pero estos partes, lejos de ordenar la represión del movimiento, prescribían, por el contrario, todas las medidas que habían de darle extensión y fuerza. En aquel momento, Fernando entraba en el puerto de Nápoles, de vuelta de una excursión de algunos días por la entrada del golfo; le anuncian la manifestación de Nola; quiere hacerse de nuevo á la mar y huir por tercera vez á Sicilia; sus ministros, á fuerza de instancias, le deciden, sin embargo, á desembarcar. Momentos después, el general Pepe sale de Nápoles, seguido de un regimiento de dragones. Aquella marcha, efectuada sin el menor misterio, á la vista de las autoridades, agita á los habitantes. Estalla un movimiento popular, y Fernando, asustado, da el 6 de julio dos manifiestos en los cuales declara en primer lugar que, cediendo á los deseos del pueblo, publicará dentro de ocho días una constitución, y en segundo lugar que, por motivos de salud y de conformidad con el consejo de sus médicos, nombra á su hijo, el duque de Calabria, *vicario general* del reino con todos los poderes del *alter ego*. La muchedumbre se agolpa al pie de los balcones de palacio y aplaude; pero en vano pide que el rey se deje ver; este príncipe, retirado en el fondo de sus habitaciones, está realmente enfermo de miedo: en su lugar, el duque de Calabria se asoma al balcón, ostentando en la solapa y en el sombrero cintas y escarapelas de los colores (azul, negro y rojo) de la independencia italiana; su mujer y sus hijos, en pie á su lado, exhiben los mismos emblemas y arrojan al pueblo lazos y escarapelas tricolores. Pero pronto es insuficiente la promesa de una constitución; las masas reclaman á gritos la proclamación inmediata de la Constitución española. El terror redobla en palacio; Fernando se espanta al recuerdo de sus perjurios y de la sangre que hizo derramar; llama y solicita el pronto regreso del general que todo el mundo señala como organizador del movimiento. Antes, la corte hubiera hecho dar muerte á Pepe, si este jefe se hubiese encontrado en su poder; ahora invoca su presencia como la de un salvador. El día 9 este general hace su entrada en Nápoles al frente de los insurrectos de Nola y Avellino, y se presenta al rey, que aún guarda cama de miedo. «Á tu honor me entrego,» dice Fernando al general, cuando éste se acerca al pálido y tembloroso monarca para besarle la mano. Cuatro días después, el rey, en presencia de su familia, de los altos personajes de la corte y de los ministros, jura en nombre de Dios observar y defender la Constitución de España. Pres-

tado este juramento, se acerca á Guillermo Pepe, y con el rostro inundado de lágrimas, le dice: «Créeme, general, esta vez he jurado desde el fondo del corazón.»

Si bien Fernando aceptaba gustoso aquel cambio realizado en pocas horas sin sacudida alguna y que le valía el perdón de un pueblo olvidadizo en cambio de nuevas promesas y de una falsa sumisión, el gabinete de Viena decidió no dejar á los constitucionales napolitanos el tiempo de consolidar su revolución. El débil reino de Nápoles, fuere cual fuere su organización política, no era ciertamente un adversario temible para la poderosa monarquía austriaca; pero no hay barrera contra las ideas, y Austria veía un grave peligro en tolerar cerca de ella el ejemplo de una revolución triunfante, en dejar subsistir, siquiera fuese al extremo de Italia, un pequeño Estado que, esquivando su influencia, iba á dar al pueblo de sus provincias lombardas y venecianas el espectáculo de una población italiana gobernada por instituciones libres. La corte de Viena hizo inmediatamente un empréstito, reunió tropas, fulminó contra los carbonarios las proclamas más violentas, los hizo declarar fuera de la ley común en todos los Estados italianos, prohibió la exportación de toda clase de armas y municiones de guerra para el reino de las Dos Sicilias, y organizó en pocas semanas un ejército de 80.000 hombres. En vano la nueva administración napolitana de los carbonarios, esperando suavizar á Austria y á sus aliados, empleaba en su lenguaje una reserva y en sus actos una moderación que llegaban al extremo de sofocar en las masas todo arranque patriótico; en vano los nuevos ministros de Fernando enviaron á las cinco principales cortes europeas embajadores encargados de abogar por la causa de la revolución cerca de cada una de ellas y declararles que, desechando toda idea de propaganda, los napolitanos deseaban mantener con todos los Estados extranjeros las precedentes relaciones de paz y amistad; aquellos embajadores no fueron recibidos en ninguna parte, pues nadie quiso reconocerlos como agentes de un gobierno regular.

La política de las grandes potencias aliadas sufría, en sus fines, una tercera transformación: en 1814 y en 1815, estas potencias se habían levantado para salvar, según decían, la independencia de los pueblos y de los Estados, y abatir, en la persona de Napoleón, *el espíritu de invasión y de conquista*; en 1818, habían renovado su alianza, en los tratados secretos de Aquisgrán, á fin de combatir, no el progreso ó las mejoras políticas, sino *el espíritu de revolución*; en 1820, Metternich, el hombre influyente de la Unión, daba un nuevo paso: adversario absoluto de todo cambio, proclamaba como la nueva ley de la Europa monárquica el principio más contrario á la naturaleza humana y á la propia existencia de las sociedades: la *inmovilidad*. «Reconocer la revolución de Nápoles (dijo el ministro austriaco, en audiencia particular, al príncipe Cintiimille, enviado del gobierno napolitano á Viena), sería no solamente hacer yacilar los cimientos de todos los tronos, sino que también entregar á los mismos napolitanos á todos los horrores de la anarquía. Las potencias están firmemente resueltas á hacer triunfar en todos los Estados el *orden* y la *estabilidad*, principios conservadores de la tranquilidad de las naciones; sabrán mantener en Nápoles,

como en el resto de Italia, las instituciones antiguas contra los ataques de los innovadores y de los sectarios.»

Para imponer sus soldados en la organización interior de una potencia independiente: para destruir una revolución inofensiva, á la que no podía alcanzar sino atravesando dos Estados soberanos perfectamente tranquilos, la Toscana y los Estados del Papa, el gabinete de Viena necesitaba obtener la complicidad de Europa y hacer sancionar oficialmente por ella su derecho de intervención. La tarea no era fácil. El derecho reclamado por Austria era un caso nuevo en el código internacional; derecho exorbitante, pues destruía toda independencia en los Estados secundarios, sometiéndolos á una especie de policía política ejercida por algunos soberanos absolutos, que de esta manera venían á ser dueños de invadir, con el menor pretexto, el territorio de sus vecinos menos poderosos. Por otra parte, si las cortes de Viena, San Petersburgo y Berlín, gobiernos despóticos, no dependían más que de sí mismas, los de Londres y de París, gobiernos constitucionales, tenían necesidad de respetar la opinión de sus gobernados y responder de sus actos ante las asambleas electivas. Lord Castlereagh personificaba al gabinete británico en cuanto se refería á las relaciones exteriores, era sistemáticamente enemigo de todo progreso político y de toda libertad; este ministro puso su personalidad á cubierto enviando á sus agentes la orden de protestar oficialmente *contra* el principio de intervención, y, una vez realizada esta manifestación pública, dejar hacer y observar. El gabinete de las Tullerías no podía hacer otro tanto: protestando contra los proyectos del Austria, los ministros hubieran temido pasar á los ojos de los realistas por partidarios y sostenedores de una revolución. Y, sin embargo, Luis XVIII, como jefe de la casa de Borbón, podía difícilmente reconocer en la corte de Viena el derecho de intervenir á capricho en los negocios exteriores de un príncipe de su raza; admitir aquel derecho era renunciar, en cierto modo, á la influencia natural que pertenecía doblemente al rey de Francia, sobre las ramas segundonas de Nápoles y de España, por lazos de parentesco y por las estipulaciones del pacto de familia. Las instrucciones enviadas á los embajadores franceses en San Petersburgo, Viena y Berlín, les recomendaban que no dejasen oír en estas cortes más que palabras de conciliación, procurando que se contentaran con concesiones y no exigieran de los napolitanos más que modificaciones á su nueva ley constitucional.

El lenguaje reservado, casi tímido, de los agentes franceses y la vaga protesta del ministro inglés no eran para detener al Austria, si esta potencia obtenía el asentimiento de Prusia y de Rusia. El gabinete de Berlín no se pertenecía: el rey Federico Guillermo no tenía más voluntad que la de Alejandro; por consiguiente, todos los esfuerzos de Metternich tendieron á ganarse la voluntad del emperador de Rusia. Este se disponía entonces á visitar la Polonia; invocando Metternich cerca del zar la necesidad de tomar algunas medidas de precaución contra los trastornos políticos cuyas dos revoluciones, la de España y la de Nápoles, podían amenazar á Europa, le hizo proponer que celebrase una entrevista con el emperador de Austria y el rey de Pru-

sia en Troppau, ciudad de la Silesia austriaca, á poca distancia de la frontera polonesa. Alejandro consintió en celebrar la entrevista. Los principales ministros de las tres grandes cortes del Norte se adelantaron algunos días á sus soberanos, y celebraron la primera conferencia el 27 de septiembre de 1820; el rey de Prusia y los dos emperadores se encontraron allí reunidos, á su vez, el 3 de octubre.

Alejandro llegó triste y preocupado. La exaltación religiosa que empezó á apoderarse de su espíritu en 1815, y de la cual fué uno de los síntomas más manifiestos el pacto de la Santa Alianza, había aumentado con los años. Cada vez más supersticioso, acababa de salir de su capital vivamente impresionado por el incendio de uno de sus palacios y por otros accidentes que le parecían avisos del cielo. Esta situación moral le tenía dispuesto á escuchar los consejos de moderación y dulzura que le daban, desde su salida de San Petersburgo, dos hombres que le acompañaban á Troppau: su ministro, el conde Capo d'Istria, oriundo de Grecia, recientemente iniciado en los esfuerzos que iban á hacerse á fin de devolver la independencia á su patria, y el conde de la Ferronnays, embajador de Francia en Rusia. Desde las primeras conferencias, Metternich había encontrado en Nesselrode una gran resistencia á sus proyectos de intervención armada; por consiguiente no halló á Alejandro mejor dispuesto que su ministro; y quizá no hubiera hecho aceptar por este soberano su sistema de represión y de violencia, si un incidente, sin importancia real, no le hubiese prestado inesperada ayuda.

El 28 de septiembre, veinticuatro horas después de la apertura de las conferencias, uno de los cuerpos de la guarnición de San Petersburgo, el regimiento de la guardia imperial Semenowski, creado por Pedro *el Grande* y tenido en gran estima por Alejandro, recibió aviso de que el día siguiente, domingo, su coronel le haría ejecutar grandes maniobras. El descanso dominical es rigurosamente observado en todo el ejército ruso; al anuncio de las maniobras señaladas para el santo día siguiente, los soldados se reunieron, protestaron y encargaron á una comisión de la primera compañía que llevase al coronel la expresión de la queja colectiva. Éste jefe era odiado por el excesivo rigor con que castigaba el más insignificante descuido. La comisión no le encontró en su casa; algunos de los soldados reunidos al pie de sus balcones, les tiraron piedras, y al día siguiente, al llegar la orden para las maniobras, el regimiento entero declaró que no obedecería. Antes de apelar á la fuerza para obligarle á la sumisión, el general Miloradowitsch, gobernador de San Petersburgo, fué en persona á exhortar á los soldados para que cumplieren con su deber, y éstos contestaron que sufrirían todos los castigos antes que obedecer por más tiempo al coronel. El general les ordenó que fuesen á la fortaleza; inmediatamente todos depusieron las armas y marcharon silenciosos á constituirse prisioneros.

Esta insubordinación había durado apenas veinticuatro horas. Los ministros de Alejandro creyeron conveniente no informarle de ella hasta después de haberla reprimido; pero el embajador de Austria, Lebzelter, se había apresurado, en la noche del 23, á enviar un correo á Metternich, quien, después de haber leído el

despacho, corrió en busca del czar y le comunicó la noticia. Sorprendido, Alejandro pareció reflexionar. Metternich insistió en seguida sobre los peligros con que amenazaban á todos los tronos las dos revoluciones militares que acababan de triunfar en el Mediodía de Europa; mostróse alarmado de los progresos de aquel espíritu revolucionario que parecía cundir hasta en Rusia. Alejandro rompió el silencio: «¡El regimiento de Semenowski!, exclamó, dando grandes pasos. ¡Eso es espantoso! ¡Un regimiento que he colmado de favores! ¿Cómo el Senado ó mis ministros no me comunican nada?—Es que, probablemente, no está aún reprimida la rebelión, contestó el primer ministro de Francisco II.—Señor de Metternich, dijo de pronto el czar deteniéndose; veo que tenéis razón; es una enfermedad del espíritu humano; hay que poner remedio.»

Inmediatamente fueron redactados un *protocolo* y una *declaración* que consagraban, entre las cortes de Austria, Prusia y Rusia, «el compromiso de una perfecta unión con el objeto de poner un freno, por mediación ó por la fuerza, á las nuevas calamidades que amenazaban á Europa.» La declaración contenía estos pasajes: «Los mismos principios que reunieron á las grandes potencias en 1815 para librar al mundo del despotismo militar de un individuo salido de la *Revolución* deben obrar contra la fuerza revolucionaria que hoy se desarrolla. Los soberanos reunidos en Troppau á este fin se han concertado sobre las medidas que las circunstancias exigen, y han comunicado á las cortes de Londres y París su intención de conseguir el fin deseado. Con este objeto han invitado al rey de las Dos Sicilias para que se presente en Laybach como conciliador entre su pueblo mal dirigido y los Estados cuya tranquilidad puede ser comprometida; pues, resueltos á no reconocer ninguna autoridad establecida por los facciosos, no pueden conferenciar más que con el rey.»

Fernando I tenía setenta años; el emperador de Austria era yerno suyo; este último por deferencia, y Alejandro y el rey de Prusia con el objeto de evitar á aquel anciano las fatigas de un viaje á través de Europa durante la estación más rigurosa, fijaron para sus conferencias un punto próximo á Italia. El 20 de noviembre de 1820, cuando Alejandro había expedido ya á varias divisiones de su ejército la orden de acercarse á las fronteras de Prusia y de Austria, cada uno de los soberanos reunidos dirigió separadamente al rey de Nápoles una carta concebida en términos idénticos, y en la cual le invitaban á ir á Laybach para concertarse con ellos sobre los medios de conciliar el interés y el bienestar de su pueblo con los deberes que los tres tenían que cumplir con sus Estados y con el mundo. Aquella diligencia puso término á las reuniones de Troppau, simples conferencias preliminares del congreso que se abrió seis semanas después en Laybach, al mismo tiempo que empezaban en París los debates de la legislatura de 1820 á 1821.

Las cartas autógrafas dirigidas por los soberanos de Austria, Prusia y Rusia, al rey de Nápoles, invitándole á que se trasladase á Laybach, llegaron á manos de Fernando el 4 de diciembre. Según los términos de la Constitución, este príncipe no podía salir del territorio napolitano sin la autorización de las cortes; pidióla el 6, y, el día 8, los diputados le transmitieron una con-

testación diciéndole que no podían consentir que partiese como el viaje del rey no tuviera por objeto el sostener cerca de los soberanos la Constitución que él mismo había jurado. El día 10, Fernando declaró, en un nuevo mensaje, que si consentía en intervenir en el congreso de Laybach, no era efectivamente sino para abogar en favor del pacto fundamental, para defender los derechos de sus amadísimos súbditos y para apartar de ellos las desdichas de una guerra de invasión. Inmediatamente le fué concedida la autorización, y el 13 embarcóse Fernando á bordo del buque inglés el *Vengador*, mandado por el mismo oficial que había conducido á Napoleón de Rochefort á Plymouth, el capitán Maitland. El rey desembarcó el 19 en Livorno, tomó allí la vía terrestre y llegó el 8 de enero (1821) á Laybach, donde se hallaban ya reunidos el rey de Prusia, los emperadores de Rusia y Austria, y sus principales ministros.

El principio de intervención había sido resuelto en Troppau; ya sólo se trataba, para los jefes de la Santa Alianza, de dar á aquella violencia un barniz de legalidad política, obteniendo de su aliado, el rey de Nápoles, una formal petición de auxilio contra sus súbditos en rebelión. Fernando había olvidado sus protestas y juramentos antes de perder de vista los muelles de Nápoles; así es que suscribió todas las declaraciones que Metternich le puso á la firma. Ya no faltaba más que obrar. Los medios de ejecución estaban dispuestos: 80.000 austriacos, reunidos á orillas del Po, no esperaban más que una señal para ponerse en marcha. La necesidad de atravesar los Estados Pontificios no podía ser un obstáculo; el papa Pío VII, no menos adversario que el Austria de toda reforma, aunque no fuera más que administrativa, no temía menos que esta potencia el contagio de las ideas liberales, y, para rechazarlas, el jefe de la Iglesia no sólo ofrecía el paso á las tropas de invasión, sino que ponía á disposición de las mismas sus ciudades y sus fortalezas, y hasta consentía en alojar tropas en el castillo de Santo Angelo de Roma.

La actitud de Inglaterra y Francia fué en las conferencias de Laybach la misma que en las reuniones de Troppau. El gabinete de Londres se hizo representar por un enviado especial, lord Clanwilliam, que depositó, en nombre de su gobierno, una nota en la cual declaraba que las leyes fundamentales del Reino Unido no permitían á sus ministros admitir el derecho de intervención proclamado en Troppau, ni asociarse á una transacción diplomática que daría á las cortes aliadas una supremacía incompatible con la independencia y los derechos de los demás Estados. «Sin embargo, añadía la nota, Inglaterra reconoce plenamente que otras potencias, y especialmente el gabinete austriaco y las cortes italianas, pueden creerse puestas en situación diferente; por tanto, no tiene intención de intervenir para nada en las medidas que ese gabinete y esas cortes crean conveniente adoptar para su propia seguridad, con tal de que estén dispuestos, sin embargo, á asegurar que no les guían miras de engrandecimiento subversivas del sistema territorial de Europa, tal como se halla establecido por los últimos tratados.»

En principio, lord Castlereagh contestaba el derecho invocado por las tres cortes, y, por una contradicción común en política, admitía su aplicación; y el represen-

tante del gabinete inglés, en sus conversaciones con los soberanos y sus ministros, abogaba con más calor que nadie por la causa de la intervención armada.

El interés de Francia estaba más directamente relacionado que el de Inglaterra con la cuestión que se debatía; por tanto era de esperar que los ministros de Luis XVIII tomasen una actitud más franca, más firme y más resuelta; pero, obligados á contemporizar con las pasiones del partido cuya tolerancia les mantenía en el poder, Pasquier y sus colegas procuraron eludir las dificultades de su falsa posición por medio de instrucciones sin franqueza y diligencias contradictorias que daban á su política todas las apariencias de la duplicidad. Así es que en Nápoles, cerca de las autoridades constitucionales, el Sr. de Fontenay, encargado de negocios de Francia, afirmaba en sus actos oficiales y públicos la absoluta neutralidad de su gobierno, mientras que otros agentes insistían confidencialmente cerca de los mismos poderes para substituir la Constitución española con la francesa, prometiendo, en cambio, la mediación amistosa del gabinete de las Tuillerías; y en Laybach, donde el gobierno francés había acreditado oficialmente una legación compuesta de los señores de Blacas, embajador en Roma, La Ferronnays, embajador en San Petersburgo, y Caraman, embajador en Viena, estos representantes empleaban igualmente dos lenguajes: en las conversaciones particulares, luchaban en favor de una política conciliadora, mientras que en las conferencias oficiales declaraban adherirse con sus reservas á las medidas que tomaran las demás potencias. Era singular la actitud de Francia y de Inglaterra en aquellos debates: la primera se adhería eventualmente á medidas que desaprobaba, esperando que el hecho de adoptarlas prevendría su necesidad y alejaría su ejecución; la segunda protestaba altamente contra ellas, pero aprobándolas en secreto y empleando toda su influencia en activar la realización de las mismas.

El 2 de febrero, un convenio firmado por los plenipotenciarios de Austria, Prusia y Rusia, puso á disposición del rey de Nápoles, en nombre de las tres potencias, un ejército austriaco cuyos gastos debía satisfacer Fernando desde el día que hubiese pasado el Po hasta el momento en que cesase de ocupar militarmente su reino; esta ocupación, fijada en tres años, lo estaba con las mismas condiciones que las impuestas á Francia desde 1814 á 1818. Tres días después de la firma de dicho convenio, es decir, el 5 de febrero de 1821, 52.000 austriacos, mandados por el general Frimont, penetraron en los Estados Pontificios y en la Toscana, y llegaron á la frontera napolitana el 27 del mismo mes.

Los napolitanos se habían preparado á la defensa. El gobierno, dirigido por el hijo mayor del rey en calidad de regente, había aumentado el ejército y organizado numerosos cuerpos de milicia; el príncipe parecía estar de acuerdo con los jefes de la revolución para resistir á toda costa; pródigo en declaraciones patrióticas, excitaba el entusiasmo con su actitud, y cada mañana, á su ejemplo, los publicistas en sus periódicos y los diputados en la tribuna lanzaban al público las más enérgicas exhortaciones. En todas partes se oían gritos de *¡viva la libertad!*, *¡muieran los invasores!* Tropas y milicias, oficiales y soldados, todos juraban vivir libres ó morir. ¡Vanas demostraciones! La marcha de una

simple vanguardia austriaca y el ruido de unos cuantos tiros bastaron para hacer abandonar á los napolitanos las formidables posiciones ocupadas por ellos en la doble línea del Apenino y de los Abruzos; sus numerosos batallones en ninguna parte quisieron esperar al enemigo; aquel ejército, tan ruidoso y resuelto pocos días antes, huyó á la desbandada, y los soldados, después de arrojar las armas por los caminos, regresaban cantando á sus aldeas, ó se apresuraban á formar cortejo á los invasores; en pocas horas, todo el ejército estuvo disuelto y como evaporado; desde la frontera hasta Nápoles, los austriacos no encontraron un solo destacamento, ni quemaron un solo cartucho; entraron en la capital el 23 y derribaron el régimen constitucional con la misma facilidad que lo habían establecido los carbonarios.

Los jefes militares de la revolución de Nápoles acusaron al duque de Calabria de traición, haciéndole responsable de la inanidad de la lucha y de las vergonzosas circunstancias de su caída; la acusación, sin duda, era fundada, pues la hostilidad entre Fernando, que invadía con los austriacos su propio reino para destruir una constitución que había jurado defender, y el duque de Calabria, que con los napolitanos conducía contra su padre á los partidarios de aquella misma Constitución, no era más que aparente; pero la cobardía de los soldados fué la principal causa de aquella vergonzosa derrota. Por otra parte, si el regente fué traidor á la causa constitucional, los liberales napolitanos, al mantener á aquel príncipe en la dirección efectiva de un gobierno que sólo aceptó por miedo y del cual era enemigo obligado, ¿no hicieron también traición á la causa revolucionaria?

Otros insurrectos cometieron al mismo tiempo igual falta en el extremo opuesto de la Península.

El Piamonte no estaba menos impaciente que los demás Estados italianos por derrocar el viejo orden civil y político restablecido en 1814 por sus antiguos príncipes, y librar á Italia de la influencia austriaca. El carbonarismo contaba allí también gran número de adeptos; pero, vecinos de Austria, cuyas posesiones lombardas corren á lo largo de la frontera sarda en una extensión de sesenta leguas, los carbonarios piamonteses esperaron, para sublevarse, que hubiese partido el ejército destinado á invadir á Nápoles; de esta manera alejaban de ellos el peligro de una invasión inmediata, podían entrar en Lombardía, llamar á las armas á la población de este reino, desguarnecido entonces de soldados, y poner al ejército austriaco entre el Norte de Italia sublevado y los napolitanos, cuya resistencia venía á ser favorecida por esta combinación. El 10 de marzo, al recibir la noticia de que los austriacos habían pasado la frontera napolitana, el conde de Palma, capitán del regimiento de Génova, acuartelado en la ciudadela de Alejandría, da la señal del movimiento, hace tomar las armas á sus soldados y arrastra á la guarnición á proclamar la Constitución española. El día siguiente, igual manifestación se reproduce en Turín, y el 13, el rey Víctor Manuel abdica en favor de su hermano el duque de Génova, que se encontraba entonces en Módena, y nombra al príncipe de Saboya Carinián regente del reino. «No puedo reconocer la revolución sin faltar á los compromisos contraídos con mis aliados, decía Víctor Manuel, honrado y bondadoso anciano, al mo-